

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-02-2024. Informo al señor Juez que LA CIFIN-TRANSUNION presenta informe negativo de datos de la demandada CONSUELO OSORIO DE JARAMILLO, con la causal: NO POSEE REGISTRO CON LOS DATOS.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 470
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00454-00
Proceso: EJECUTIVO MINIMA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-CESCA-
DEMANDADAS: YURI VANESA OTALVARO MARULANDA
CONSUELO OSORIO DE JARAMILLO

Vista la constancia secretarial se dispone:

Teniendo en cuenta lo informado por la oficina de la CIFIN-TRANSUNION a fin de lograr la notificación de la demandada CONSUELO OSORIO DE JARAMILLO, se requiere a la parte interesada a fin de que notifique en la dirección física a la parte demandada.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario